

Guadalajara, Jal., 1 de septiembre de 2021.

Versión estenográfica de la Sesión Pública no presencial de Resolución de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, efectuada el día de hoy por videoconferencia.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Buenas tardes.

Iniciamos la Sesión Pública de Resolución por videoconferencia de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Para ello, solicito al Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado, constate la existencia de quórum legal y dé cuenta con los asuntos listados para resolución.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Con gusto, Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales.

Hago constar que, además de usted, se encuentran enlazados vía remota a esta videoconferencia la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, que con su participación integran el quórum requerido para sesionar válidamente conforme al artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, le informo a este Pleno que será objeto de resolución un juicio ciudadano con la clave de identificación, actora y autoridad responsable que se precisan en el aviso público de sesión por videoconferencia fijado oportunamente en los estrados de la Sala Regional de la que formamos parte, y publicado en la página de internet de este Tribunal.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Gracias, Secretario General.

Compañera Magistrada y Magistrado, está a nuestra consideración el orden que se propone para discusión y resolución de los asuntos.

Si hay conformidad, por favor, manifestemos de viva voz.

Magistrada del Valle.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez: A favor.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Magistrado Guerrero.

Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera: A favor.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: A favor.

Se aprueba el orden de asuntos para esta sesión por videoconferencia.

Y para continuar, solicito al Secretario General de Acuerdos rinda la cuenta relativa al proyecto de resolución del juicio ciudadano 917, de este año, turnado a la ponencia de la Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado:

Con su autorización, doy cuenta con el proyecto de resolución del juicio ciudadano 917 de este año, promovido por Jessica Meráz Villalobos para controvertir la sentencia dictada por el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua en el expediente de juicio ciudadano local 475/2021 y acumulados, que en plenitud de jurisdicción realizó la asignación de diputaciones de representación proporcional que conformarán el Congreso Local.

En la consulta se propone desechar de plano la demanda al actualizarse un cambio de situación jurídica que deja sin materia el asunto, lo anterior, porque el 31 de agosto último y previo a que esta Sala Regional fuera notificada de la determinación de la Sala Superior de no ejercer la facultad de atracción respecto de la demanda que aquí nos ocupa, este órgano jurisdiccional resolvió los expedientes de juicio ciudadano 897 y acumulados, en los que determinó revocar la sentencia impugnada y en plenitud de jurisdicción desarrolló el

procedimiento de asignación de diputaciones de representación proporcional en materia de la controversia.

En tal contexto, se advierte que se actualiza un cambio de situación jurídica que impide a esta Sala Regional pronunciarse sobre los agravios planteados en el presente juicio.

Por tanto, este medio de impugnación ha quedado sin materia debido a que, la sentencia impugnada como la asignación de diputaciones que llevó a cabo el Tribunal responsable en plenitud de jurisdicción para la integración de la próxima legislatura chihuahuense, dejaron de surtir efectos jurídicos al ser revoca la primera y sustituida la segunda por virtud de la asignación realizada por esta Sala Regional, también en plenitud de jurisdicción.

Fin de la cuenta.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Gracias, Secretario.

Magistrada y Magistrado, está a nuestra consideración el proyecto de resolución.

¿Alguno de ustedes desea intervenir?

Adelante, Magistrado Guerrero.

Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera: Muy breve, Presidente.

La verdad es que este es de los asuntos que pudieron haberse resuelto el día de ayer junto con todos los 16 en los que se impugnaba la asignación de diputados en Chihuahua, pero bueno, debido a que la actora decidió solicitar una facultad de atracción ante la Sala Superior y esta se declaró improcedente apenas después de que resolvimos; es decir, ella misma provocó pues una imposibilidad técnica procesal para que resolviéramos de fondo su asunto, pues el día de hoy no solamente digamos pues se quedó sin materia sino sobre todo pues se trata de un acto impugnado que ya es irreparable pues por varias razones.

En primera porque hoy toman protesta los diputados; segunda, porque nosotros ya decretamos una sentencia que es cosa juzgada y, bueno, repito porque pues ya no hay forma de repararle los agravios que en su caso se pudieron haber cometido.

Nada más que sí, vale la pena creo yo señalar que esto se debe a que la propia actora pues fue la que decidió interponer este impedimento procesal para que nosotros resolviéramos, aunque esta Sala siempre ha pugnado o ha tratado de resolver de fondo las cuestiones planteadas, así que, bueno, repito incluso más allá de que quede sin materia pues se trata de un acto ya que ha quedado irreparable y respecto del cual ya tenemos cosa juzgada.

No obstante, pues yo acompaño el proyecto en sus términos porque sin duda ya no hay, ya no está el acto tal como lo reclamó la actora.

Es cuanto, Presidente, gracias.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Sigue el asunto a discusión.

¿Alguien más desea intervenir?

Si no hay más intervenciones, solicito al Secretario General de Acuerdos, recabe la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Con su autorización Magistrado Presidente.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

Magistrada Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Es mi propuesta.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.

Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera: Acompaño el proyecto.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado Jorge Sánchez Morales.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: Con el proyecto de cuenta.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado Presidente, le informo que el proyecto fue aprobado unánimemente.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: En consecuencia, esta Sala resuelve, en el juicio ciudadano 917 de este año:

Único- Se desecha de plano la demanda.

Secretario, informe si existe algún asunto pendiente en esta sesión, por favor.

Secretario General de Acuerdos Juan Carlos Medina Alvarado: Magistrado Presidente, le informo que de acuerdo al Orden del Día ya no hay más asuntos para tratar.

Magistrado Presidente Jorge Sánchez Morales: En consecuencia, se declara cerrada la sesión por videoconferencia a las 14 horas con 57 minutos de este día 01 de septiembre de 2021, agradeciendo a todos su presencia, así como a los que nos siguen en las diversas plataformas.

Que tengan una excelente tarde.

- - -o0o- - -